



COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

El Comité Olímpico Mexicano convoca al:

EVENTO SELECTIVO NACIONAL DE ESGRIMA RUMBO A LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SANTO DOMINGO 2026.

El **Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil (COM)**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 11, incisos b), c), f), g), j) y u), 12, inciso d), y 59 de su Estatuto; así como en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y demás disposiciones que resultan aplicables; y

CONSIDERANDO

Que corresponde al **Comité Olímpico Mexicano (COM)**, promover, organizar y coordinar la participación de México en competencias del ciclo olímpico, teniendo como facultad coadyuvar, asesorar y orientar a las Federaciones Deportivas Nacionales, como es el caso de esgrima, en el desempeño de sus funciones y desarrollo de sus actividades;

Que es necesario establecer mecanismos claros, objetivos y transparentes para la integración de la selección nacional en la disciplina de esgrima;

Que se requiere garantizar condiciones de equidad, legalidad y certeza jurídica para las y los atletas participantes;

Que el evento selectivo debe regirse por los principios del Movimiento Olímpico y la normatividad técnica aplicable;

Por lo anterior, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

BASES

PRIMERA. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases, criterios, requisitos y procedimientos que regirán el **Evento Selectivo Nacional de Esgrima**, para la integración de la **selección nacional que representará a México** en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**.



SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

Podrán participar todos los atletas mayores de 13 años cumplidos, sin restricción alguna, con la finalidad de integrar la selección nacional y participar en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, que cumplan con lo siguiente:

- I. Cumplan con la normatividad vigente de la Federación Internacional de Esgrima (FIE);
- II. Sean inscritos conforme a los lineamientos establecidos por el **Comité Olímpico Mexicano**.

TERCERA. PRUEBAS CONVOCADAS

Las pruebas convocadas para este selectivo de los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026** son:

N°	Pruebas	Evento Selectivo Nacional		JCC Santo Domingo 2026	
		Femenina	Masculina	Femenina	Masculina
1	Espada Individual	✓	✓	✓	✓
2	Espada Equipos			✓	✓
3	Sable Individual	✓	✓	✓	✓
4	Sable Equipos			✓	✓
5	Florete Individual	✓	✓	✓	✓
6	Florete Equipo			✓	✓

CUARTA. CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

La cuota máxima de participación corresponde al número total de atletas que serán seleccionados para integrar la delegación mexicana en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, conforme a los resultados del evento selectivo contenido en la presente Convocatoria, en los términos siguientes:

- I. Total de atletas seleccionados, **dieciocho (18)**, distribuidos de la siguiente manera:
 - a) **Nueve (9)** en la rama varonil, (3 Sable, 3 Espada y 3 Florete);
 - b) **Nueve (9)** en la rama femenil, (3 Sable, 3 Espada y 3 Florete).
- II. Adicionalmente, podrá designarse un (1) atleta suplente por modalidad o prueba y rama, quien ocupará la cuarta posición en el Evento selectivo y contará con acreditación categoría "Ap", sin formar parte oficial de la delegación; su participación se limitará a los supuestos de sustitución que en su caso autorice la Jefatura de Misión.

QUINTA. DEL EVENTO SELECTIVO NACIONAL

El evento selectivo para integrar la selección nacional que participará en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, se desarrollará conforme a lo siguiente:



5.1 Estructura

El evento selectivo para integrar a la selección nacional que participará en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, se desarrollará en dos fases, conforme lo siguiente:

a) Fase 1: Competencia abierta de la categoría mayor pruebas individuales.

Se realizará bajo la siguiente formula:

2 vueltas de poules

Vuelta No. 1

Las poules se conformarán tomando en cuenta la clasificación inicial en la competencia basada en la Ranking Internacional de la FIE actualizado y por sorteo para los esgrimistas no clasificados. Califica a la vuelta 2 de poules el 100% de los tiradores.

Vuelta No. 2

Califica a la tabla de eliminación directa el 80% de tiradores.

Tabla de eliminación directa.

Para integrar 3 poules de 6 califican a la Fase 2 los 16 primeros lugares por arma y rama de la Fase 1.

b) Fase 2: Participarán los deportistas que se ubiquen en los 16 primeros lugares de la Fase 1 del Evento Selectivo Nacional, en la tabla de eliminación directa por modalidad y rama, considerando el combate por el 3er lugar, para definir los tres primeros lugares y en su caso de ser evaluado incluir el atleta suplente.

5.2 Criterios de Clasificación para la conformación de la selección nacional de esgrima, rumbo a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Se seleccionarán de la fase 2:

- Los tres (3) primeros lugares como atletas titulares;
- El cuarto (4º) lugar como atleta suplente.
- Los equipos por modalidad y rama, serán conformados por los tres primeros lugares.

5.3 Los criterios de desempate serán:

- Número de victorias.
- Diferencia de toques dados menos toques recibidos.
- Menor cantidad de toques recibidos.
- Encuentro de desempate.

5.4 Fecha, Sede y Programa General.

El evento se llevará a cabo el 11 y 12 de junio de 2026, la sede será en el Velódromo "Belén Guerrero" de la Ciudad Deportiva del Estado de México, ubicado en Calle Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Código postal 51356, Zinacantepec, Estado de México.



COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

Programa General

FASE 1 Jueves 11 de junio del 2026	FASE 2 Viernes 12 de junio del 2026
9:00 horas Florete Femenil Sable Varonil	10:00 horas Florete Femenil Sable Varonil
12:00 horas Espada Varonil Sable Femenil	12:00 horas Espada Varonil Sable Femenil
15:00 horas Florete Varonil Espada Femenil	14:00 horas Florete Varonil Espada Femenil

Nota: El programa podrá tener ajustes que serán informados en la Junta Técnica

5.5 Junta Técnica y Lista de Asistencia

La Junta Técnica se realizará el **10 de junio de 2026** a las **17:00 horas** en el auditorio “Mario Vázquez Raña, de planta baja del edificio del Instituto del Deporte de la Ciudad Deportiva del Estado de México, ubicado en Calle Deportiva número 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, Código postal 51356, Zinacantepec, Estado de México.

Los atletas deberán pasar lista de asistencia en el directorio técnico 30 minutos antes de la hora marcada para su prueba.

Cualquier modificación será notificada en la Junta Técnica.

5.6 Chequeo de material y equipo

- I. Se llevará a cabo en el lugar de la competencia (**10 de junio de 2026 de las 17:00 a las 20:00 horas**).
- II. Deberá pasar a chequeo el siguiente material: pantalón, chaquetín, medio protector, protector de pecho para mujeres, guante, careta, chaquetín eléctrico; así como el armamento y los cables. Todo el material deberá presentarse limpio.
- III. El material considerado peligroso por encontrarse en mal estado o por no cubrir los requisitos que marca el reglamento aplicable de la FIE será desechado sin responsabilidad para la organización, por razones de seguridad e integridad de los participantes. Se sancionará la reincidencia del uso de material considerado peligroso, previamente señalado por la armería.

5.7 Uniforme y equipo de protección obligatorios

Hojas FIE en todas las armas, pantalón, chaquetín y medio protector FIE 800 Newtons y careta FIE 1600 Newtons, protector de pecho para mujeres, para el sable es obligatorio el uso del guante FIE.



5.8 Participantes

Los atletas, entrenadores, jueces y oficiales que participen, lo harán bajo su propio riesgo, al momento de inscribirse, eximen al **Comité Olímpico Mexicano**, a la sede, a los organizadores de toda responsabilidad hacia su persona ante cualquier siniestro, contagio, enfermedad, injuria, lesión o accidente que pudiera ocurrir dentro y fuera del evento.

Debido a que la práctica de este deporte supone cierto grado de riesgo físico, de antemano consabido por sus practicantes, y se está expuesto, en todo momento (previo, durante y posterior a la competencia) a lesiones que pueden ir de leves a moderadas o graves, se establece que es responsabilidad de los participantes y asumir su propio riesgo y la potencial consecuencia de sus atenciones médicas de forma personal en las instituciones médicas de su conveniencia y bajo el servicio de seguridad y gastos médicos de su elección.

Por lo que ni el **Comité Olímpico Mexicano**, ni el comité organizador del evento selectivo rumbo a los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, y/o autoridad deportiva estatal asumen, en ningún momento de forma total ni solidaria las consecuencias físicas derivadas de lesiones por la participación en este Evento Selectivo.

De la misma manera, cada uno de los participantes de forma individual, serán responsables de acciones, omisiones, decisiones y consecuencias de conducta; por lo que el **Comité Olímpico Mexicano**, ni su comité organizador compartirán responsabilidad civil, penal ni de ninguna índole.

Todos los participantes serán los únicos responsables del resguardo de su material y objetos personales, y se comprometen a cumplir con las reglas y disposiciones de los organizadores.

5.9 Jueces

Serán convocados directamente por el **Comité Olímpico Mexicano**, a los jueces que tengan el nivel y capacidad para participar en este Evento selectivo, el COM cubrirá gastos de hospedaje, alimentación y traslado, así como el pago por sus servicios.

5.10 Derecho de admisión

El **Comité Olímpico Mexicano** se reserva el derecho de permitir el acceso al recinto y al área de competencia a personas que no estén debidamente acreditadas y porten el gafete proporcionado para tal efecto que identificará su calidad como atleta, entrenador, juez, oficial, director técnico y/o invitado.

5.11 Derechos de imagen

El participante, en su calidad de atleta inscrito en el evento, autoriza de manera expresa, gratuita, indefinida y sin limitación territorial al **Comité Olímpico Mexicano** para captar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar su imagen, voz y nombre en cualquier medio o formato, ya sea impreso, digital, audiovisual o cualquier otro conocido o por conocerse, con fines promocionales, publicitarios e informativos relacionados con el evento selectivo.



COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

Asimismo, el atleta reconoce y acepta que dichas imágenes y materiales podrán ser utilizados, editados, adaptados y difundidos por el **Comité Olímpico Mexicano** o por terceros autorizados por este, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional alguna. El participante renuncia a cualquier reclamación presente o futura derivada del uso de su imagen conforme a lo establecido en la presente.

El **Comité Olímpico Mexicano** se compromete a que el uso de la imagen del atleta se realice respetando su dignidad, honor y reputación, y en cumplimiento de la normativa aplicable.

SEXTA. INSCRIPCIONES

6.1 Procedimiento

- I. Las inscripciones deberán realizarse a través de los Institutos Estatales del Deporte u órganos afines de las entidades federativas de cultura física y deporte; cabe señalar que el evento selectivo es de carácter gratuito.
- II. Deberán enviarse mediante oficio firmado y sellado al correo electrónico: esgrima.jcc2026@com.org.mx

6.2 Requisitos

- I. Cumpla con lo establecido en la presente Convocatoria.
- II. Oficio de solicitud inscripción, por parte de Institutos Estatales del Deporte u órganos afines de las entidades federativas de cultura física y deporte;
- III. Cada Instituto Estatal del Deporte u órgano afin de las entidades federativas de cultura física y deporte, serán responsables de los seguros de gastos médicos de los atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario, hospedaje, trasportación y alimentación.
- IV. Entrega de Fotografía tipo credencial de cada uno de los inscritos.

6.3 Plazo

La fecha límite de inscripción será el viernes 5 de junio de 2026, a más tardar a las 18:00 horas.

6.4 Límites de inscripción

- I. Máximo cuatro (4) atletas por modalidad y rama por entidad federativa;
- II. Máximo veinticuatro (24) atletas por entidad federativa;
- III. Un (1) delegado (Team Leader);
- IV. Un (1) entrenador por modalidad y rama.
- V. Un (1) Medico, un (1) Fisiatra.

Nota: Institutos Estatales del Deporte u órganos afines de las entidades federativas de cultura física y deporte, serán responsables de integrar a su selección representativa para la participación en este Evento Selectivo.



COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

SÉPTIMA. ENTRENADORES

La designación de entrenadores que acudirán a los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**, será facultad exclusiva de la Jefatura de Misión, con base en criterios de evaluación de desempeño.

OCTAVA. INSCRIPCIÓN FINAL

- I. La Jefatura de Misión tendrá la facultad exclusiva de realizar la inscripción final de la delegación que participará en los **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**;
- II. Podrá evaluar el rendimiento de atletas y entrenadores en competencias internacionales;
- III. Será obligatorio contar con la certificación del curso de **Educación Olímpica** para ser considerado en la inscripción.

NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. La participación en el evento implica la aceptación total de la presente convocatoria;
- II. El **Comité Olímpico Mexicano** podrá realizar modificaciones, las cuales deberán publicarse oficialmente y surtirán efectos a partir de su publicación;
- III. La interpretación de la presente convocatoria corresponderá al **Comité Olímpico Mexicano**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

SEGUNDO. Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico designado por el **Comité Olímpico Mexicano**.

Ciudad de México, a 4 mayo de 2026

Por el Comité Olímpico Mexicano, A.C.

Mtra. María José Alcalá Izguerra
Presidenta del Comité Olímpico Mexicano

M.V.Z. Mario García de la Torre
Secretario General del Comité Olímpico Mexicano